

**SUMARIO**—Los impuestos del año 97; un gravamen duplicado y una multa injusta.—La revolución de los comicios, por J. Muñoz Miranda.—Partido Nacional: Memoria explicativa de los actos del Comité y del Directorio.—Rasgos biográficos del general don Manuel Oribe, recopilados por B. Torres Saldaña.—Correspondencia desde San José.—Un colega severo.—Muerta que baila, de Solano A. Riestra.—Poesía de Gonzalo Larriera Varela.—Sociales.—Cartas del sábado.—Amor libre, por Luis Campuana.—Notas Finales.—Epistolares.

## LOS IMPUESTOS DEL AÑO 97

### Un gravamen duplicado y una multa injusta

Ha llegado el momento, para LA ALBORADA, de atacar al gobierno en cuestiones que atañen directamente á sus procederes administrativos. Manifestábamos, con alguna anterioridad, que el gobierno provisorio, anómalo é inconstitucional del señor Juan L. Cuestas, necesita sacar de la rectitud de sus procederes fuerza bastante para mantenerse en el poder, frente al inmenso, incansante clamoreo de las muchedumbres, esencialmente democráticas, que claman con mandato perentorio la restauración del régimen que impone nuestra carta fundamental.

Laudables decisiones ha mostrado el gobierno en el manejo de los dineros públicos; y han dicho algunos diarios que en los cofres de Hacienda hay dos millones de pesos, producto de economías dignas del mayor encomio.

En el espíritu del presidente provisional parece dominar cierta avaricia encomiástica en beneficio directo del Tesoro público.

Este espíritu manifiesto, lo ha llevado á aprobar una resolución abiertamente hostil para con los derechos inalienables de la propiedad. El gobierno con esto ha olvidado la clarividencia de la justicia y echado en el olvido los antecedentes que, en este asunto, debían haberle servido de enseñanza.

No necesitamos muchas explicaciones para constatarlo.

Como es notorio, durante la pasada guerra las fuerzas revolucionarias cobraban los impuestos contributivos en las zonas de su dominio. Así percibieron, los recaudadores del «Ejército Nacional» al mando de Aparicio Saravia, el importe de la contribución inmobiliaria y de las patentes de giro correspondientes al año noventa y siete, en los departamentos de Treinta y Tres, Durazno, Minas, Rivera y Cerro Largo, otorgándoseles el correspondiente recibo, que obra en poder de los comerciantes y hacendados que religiosamente satisficieron así las cuotas con que grava la ley á la propiedad.

Nadie dudó que las sumas desembolsadas nada representarían para los efectos de la ley de impuestos; y ninguno, entre aquellos contribuyentes, contaba con una nueva erogación exigida por el gobierno sin razones capaces de justificar sus pretensiones.

No es la primera vez que suceden estos hechos. Durante los gobiernos de Ellauri, Batlle, Gomensoro, Varela y Vidal fuerzas revolucionarias percibieron impuestos, y esos gobiernos reconocieron como válidos á los recibos de los

recaudadores nombrados por los jefes enemigos.

Nacionalistas y colorados están amenazados por la disposición que nos ocupa. Todos, igualmente, han satisfecho sus contribuciones y patentes de giro cuando se les exigió; pues fuera irrisorio resistirse á hacerlo. Ha obrado fuerza mayor; no fueron extipendios voluntarios, sino intimidados por la fuerza que les hacía sentir su dominio.

El gobierno exige á esos hacendados y comerciantes, cuya situación es en la generalidad precaria, debido á la guerra, que paguen nuevamente esos gravámenes y más la multa, que un criterio ostensiblemente injusto les asigna.

El gobierno debe volver sobre sus pasos; inspirarse en los sanos dictados de la equidad, y dedicar mayor benevolencia, ya que no rectitud, á los perjudicados por el azote de la guerra y hoy obligados á onerosa é ilegal, puede decirse, erogación.

El Directorio del Partido Nacional está en el deber de velar por los intereses de sus afiliados cuando el gobierno los ataque ó desconozca la razón que les acompaña: en el presente caso, la autoridad suprema del Partido debe llegarse al gobierno y pugnar porque este poder reaccione de su resolución desacertada y atentatoria. La actitud del Directorio cuenta de antemano con el poderoso apoyo del general Aparicio Saravia, que ha declarado considerar fuera de la justicia la exigencia de nuevo pago de impuestos por el 97 y multa en el caso especial á que aludimos.

El gobierno está á tiempo de reparar su falta, que envuelve una injusticia; y el Directorio, en la necesidad de amparar derechos indiscutibles de los co-afiliados.

## La Revolución de los Comicios

### IV

LOS TRABAJOS NACIONALISTAS DEL CORDOBÉS  
Y CERRO-GRATO

APARICIO Y CHIQUITO SARAVIA

EN EL ESCENARIO POLÍTICO-MILITAR

### El Club «Coronel Ignacio Mena»

Brillante resultó la fiesta habida el domingo 25 de Octubre de 1896, en el pueblo del Tala, con motivo de la entrega de la bandera nacional ofrecida por un grupo de distinguidas señoras y señorías á la comisión directiva del importante centro nacionalista bautizado con el nombre mártir del coronel don Ignacio Mena, una de las figuras militares más resaltantes en el movimiento armado de 1870.

El caudillo de la juventud del Partido Nacional doctor Eduardo Acevedo Díaz se asoció á esa fiesta cívica, enviando el siguiente despacho telegráfico:

Montevideo, Octubre 25 de 1896.

Señor Presidente del Club «Coronel Ignacio Mena», don Servando Paisal.

Tala.

En este día de actividad cívica para los dignos correligionarios del Tala, deploro intimamente no serme posible estar al lado de ellos, y ruego á usted que, en nombre de *El Nacional* y en el mío, se digne llevar al ánimo de todos los amigos de causa, la fé inquebrantable en los altos propósitos patrióticos que há quince meses perseguimos, y la confianza en el éxito.

En las grandes luchas de la democracia, nunca hay impaciencias que perjudiquen, cuando se trata de la libertad institucional y hasta del honor de los hombres. El tiempo es poco para salvarles de la derrota ó de la ignominia.

¡Looor al esfuerzo de los buenos!

Abrázale

Eduardo Acevedo Díaz.

V

### Síntomas precursores de la Revolución

Fueron los últimos días de Octubre y continuaban siendo los primeros de Noviembre fecundos en rumores de todo género, habiendo llegado la vigilancia policial y sobreexcitación bélica de los agentes del gobierno á términos tales que la explosión de una cápsula de arma de fuego colocada en la vía del tren por cualquier muchacho travieso, hubiera hecho salir incontinenti á la calle alguna compañía de batallón con todos sus pertrechos y equipajes de campaña, dando á este nimio detalle callejero las proporciones de un horrendo conflicto armado.

La gavilla que entonces regía los destinos de la patria de los Treinta y Tres, veía por donde quiera conspiradores, y á causa de la anomalía de su estado y la nerviosidad especial que la dominaba, sucedía que la mayor parte de sus cavilaciones eran sustos que le acarrecaba la contemplación de su propia sombra.

La dotación de espías en la capital de la República Argentina, se reforzó en proporciones que causaban asombro y que permitían el detalle de comprender bien el serio desembolso que irrogaba al tesoro público aquel batallón de *marineros* sabandijas, agentes presidenciales, colaboradores modestos del gobierno de «Administración y Trabajo» representado por Juan Borda.

Todo el mundo se preguntaba al tener conocimiento de los alborotos nocturnos de cuartel y de otros hechos análogos producidos en esos días, á qué respondía y cuál era el motivo real de las alarmas existentes.

Estaba fuera de duda que el gobierno de Borda, como todo gobierno de piltrafas, vivía sobresaltado, no obstante tener á su favor el apoyo de la comisión directiva de su partido, presidida por el *Asil* político y estadista don José Modesto Irisarri.